

### INFORMACIÓN BÁSICA:

Nº de expediente:
Razón social*:
Actividad principal:
Persona de contacto o representante legal*:
Dirección*:
Teléfono*:
Fax:
E-mail*:
Dirección página Web:
<b>Nº de cuenta de Caja Rural de Soria*:</b>

(\*) Campos obligatorios

*Completar los datos y corregir si es necesario.*

### OTROS DATOS DE INTERÉS:

Año inicio de actividad: \_\_\_\_\_

Certificaciones: \_\_\_\_\_

Premios: \_\_\_\_\_

### CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos de lo previsto en la ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, Fundación SORIACTIVA y Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (en adelante ASOHTUR) le informan:

Que los datos personales por usted facilitados en el presente formulario y aquellos que se deriven de la realización del proyecto "HERRAMIENTA DE GESTIÓN TURÍSTICA INTEGRADA CON UN PORTAL ON LINE" SERÁN INCORPORADOS A LA BASE DE DATOS "Fichero Portal Turístico", responsabilidad de las mismas, con el fin de gestionar adecuadamente el citado proyecto.

Que la respuesta a todos los campos marcados con asterisco es obligatoria y su no cumplimentación impedirá acogerse al citado proyecto en cualquiera de sus actuaciones.

Con la firma del presente documento consiente y autoriza expresamente la cesión de sus datos a Fundación SORIACTIVA y ASOHTUR, entidades promotoras del proyecto.

En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación acompañando fotocopia del DNI/NIF y dirigiéndose por escrito a Fundación SORIACTIVA, C/ Diputación, nº 1, 42002-Soria y ASOHTUR, C/ Vicente Tutor, 6, 42001-Soria.

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS

1. Cuando el importe de adquisición de la factura supere la cuantía de 12.000 €, en el caso de suministro de bienes o prestación de servicios, deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso del servicio o entrega del bien y se adquirirá la económicamente más ventajosa.
2. A conservar la propiedad de los bienes subvencionados durante un periodo mínimo de tres años, o durante su vida útil si fuera menor.
3. A colocar en los bienes la pegatina que me facilite la Fundación SORIACTIVA y ASOHTUR.
4. Comunicar al órgano que concede la subvención la obtención de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos, nacionales e internacionales, dentro de los quince días siguientes a su concesión.
5. A liberar de responsabilidad a la Fundación SORIACTIVA y ASOHTUR de los apartados anteriores y de cualquier otro recogido en la Orden de ITC/27/02/2007.

Fdo: \_\_\_\_\_